

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 937/2013.

NIG: 0401342C20130010394.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 937/2013. Negociado: CA.

Sobre: Pieza de medidas provisionales coetáneas 937.01/13.

De: Encarnación Herrera Mas.

Procuradora: Sra. Beatriz Mazón Martínez.

Letrado: Sr. Juan Carlos Herrero Valdivieso.

Contra: José Francisco Ramos Plaza.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 937/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez) a instancia de Encarnación Herrera Mas contra José Francisco Ramos Plaza sobre Divorcio se ha dictado Sentencia de fecha 27 de marzo de 2015, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días, desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y encontrándose dicho demandado José Francisco Ramos Plaza en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Almería, a diez de abril de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»